

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Toledo

Anuncio de 09/03/2026, del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública Plan Especial Reforma Interior de Mejora Puente de la Cava y el correspondiente proyecto de reparcelación. [2026/1821]

Con fecha 27 de septiembre de 2023 se sometió a información pública el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora “Puente de la Cava” en Carretera de Navalpino, 12. Examinadas las alegaciones presentadas en el periodo de información pública y visitados los terrenos, se requirió que la documentación se completase con un estudio topográfico actualizado junto con el inventario de especies existentes. Asimismo, se solicitó la actualización del Plan Especial, replanteando la ubicación y condicionantes para la materialización de la edificación, debiendo optarse por construcciones y soluciones adaptadas que respeten tanto la vegetación como las cualidades y características naturales existentes y resolviendo la movilidad y accesos, con respecto a la funcionalidad de la vía pública.

Habiéndose presentado en el Ayuntamiento de Toledo nuevo Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la ordenación estructural y detallada “Puente de la Cava” y Proyecto de Reparcelación del ámbito, en el que se modifica la ordenación de acuerdo al Informe Técnico e Inventario de Vegetación de los terrenos afectados por el PERIM, a las afecciones visuales e incorporando el acceso a la parcela desde la carretera; en uso de las atribuciones que la vigente legislación me confiere,

Dispongo

Someter a información pública el citado Plan Especial y el correspondiente Proyecto de Reparcelación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 38.1.b) y 92.5 c) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y 141.2 del Reglamento de Planeamiento.

De conformidad con dichos preceptos legales, el trámite será objeto de publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad y tendrá una duración de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Dentro de dicho plazo, la citada documentación quedará a disposición de cuantas personas deseen examinarlo en las dependencias de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución (Edificio Caracena), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Toledo <https://www.toledo.es/servicios-municipales/urbanismo>, con el fin de que los interesados puedan consultarlo y formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Toledo, 9 de marzo de 2026

El Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico
FLORENTINO DELGADO SÁNCHEZ